



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 -- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 1 de diciembre de 2021

VISTO:

El EXP-USL: 14399/2021 mediante el cual el Secretario Administrativo Dr. Cristian TISSERA solicita la compra de "UNA BIBLIOTECA", para el Departamento de Electrónica y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de dar respuesta URGENTE al Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la reinauguración del nuevo espacio físico hace imperiosa la necesidad de contar con dicho mobiliario para una mejor organización en sus dependencias.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto del Departamento de Electrónica.

Que con el referido llamado a Contratación Directa N° 173/21 – Causa: Urgencia se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

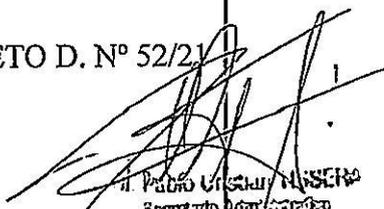
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra agregados a fojas 9 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa N° 173/21 – Causa: Urgencia.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 173/21 – Causa: Urgencia, con fecha de apertura el 1 de diciembre de 2021 a las 11:30 Hs.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), deberá imputarse con cargo a 80-80 ELECTRONICA.

ARTÍCULO 4º.-Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 52/21


Dr. Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
SAN LUIS


Dra. A. Mercedes Primita
Decana
FCFMyN - UNSL